



NIT.890.980.084-1

CONGREGACIÓN SIERVAS DEL SANTÍSIMO Y DE LA CARIDAD

CÓDIGO: FOR-PSGI-10

CIRCULAR Y/O COMUNICADO

Versión: 01

Fecha: 11-09-2018

SEDE: Colegio Nuestra Señora de Lourdes - Medellín

Medellín, 27 de julio del 2026

CIRCULAR 11

PARA: Padres de familia de transición a once

ASUNTO: Lineamientos para el retiro de estudiantes

"Educar es caminar juntos; cada paso que damos con responsabilidad fortalece el presente y abre caminos seguros para el futuro de nuestros hijos."

Queridas familias Lourderianas:

Reciban un fraternal saludo en Cristo Jesús y bajo la protección de Nuestra Señora de Lourdes.

Con el propósito de garantizar que los procesos administrativos se desarrollen de manera organizada, transparente y conforme a las nuevas directrices emitidas por la Secretaría de Educación, nos permitimos informar el procedimiento que deberá seguirse cuando una familia tome la decisión de retirar a un estudiante de nuestro colegio.

Es importante tener presente que el trámite de retiro **ya no depende únicamente del colegio**. Nuestro colegio realiza la recepción de la documentación y la gestión inicial; sin embargo, la aprobación y formalización del retiro es realizada por la **Secretaría de Educación** a través del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). Por esta razón, el proceso **no es inmediato** y está sujeto a los tiempos establecidos por dicha entidad.

Tener presente además que el colegio no realiza traslados; solo retiros .

Requisitos para solicitar el retiro de un estudiante

- Presentar un **certificado expedido por la nueva institución educativa**, donde conste que el estudiante tiene cupo asignado y será matriculado en dicho establecimiento.
- Acercarse a la **Secretaría del colegio** para firmar el libro de matrícula y diligenciar completamente el formato de solicitud de retiro.
- Si el estudiante tiene registrada su firma en el libro de matrícula, deberá presentarse junto con su acudiente para realizar la firma correspondiente.
- Presentar la solicitud con una **anticipación mínima de ocho (8) días hábiles**.

Solicitamos muy respetuosamente a las familias que, si tienen previsto realizar un retiro, **no esperen hasta el último momento para comunicarlo**. Informar la decisión con la debida anticipación permitirá que el colegio adelante oportunamente la gestión administrativa y que las entidades responsables puedan efectuar el proceso dentro de los tiempos establecidos.

"Educamos para la vida en la excelencia y la trascendencia"

Nuestro deseo es evitar retrasos, dificultades o inconvenientes para las familias, comprendiendo que existen procedimientos que dependen de instancias externas y sobre los cuales el colegio no tiene la posibilidad de agilizar o modificar los tiempos de respuesta.

Agradecemos profundamente su comprensión, disposición y colaboración. Cuando familia y colegio actuamos con comunicación, respeto y responsabilidad, fortalecemos una comunidad educativa organizada y comprometida con el bienestar de nuestros estudiantes.

"En la familia Lourderiana creemos que educar también es acompañar con responsabilidad cada decisión. Sigamos caminando juntos, construyendo puentes de confianza, respeto y amor, para que cada paso que den nuestros estudiantes esté siempre guiado por el bien, la verdad y la esperanza. Que Nuestra Señora de Lourdes continúe bendiciendo a cada una de sus familias."

Con sentimientos de estima y gratitud,



Hna Luz Bibiana Areiza S
RECTORÍA